



CEREMONIAS PENDIENTES DE GRADO DE 2020 CIRCULAR No. 05/22

PARA: EGRESADOS CEREMONIAS DE GRADO DE 2020 - SEDE BOGOTÁ
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: INFORMACIÓN CEREMONIAS DE GRADO PENDIENTES 2020 –
SEDE: BOGOTÁ
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2022

Por medio de la presente se informa a todos los egresados que no han reclamado de manera física su Diploma y Acta de Grado de las ceremonia de grados de 2020 que se encuentran pendientes por realizar (***primera ceremonia de grados de 2020, segunda ceremonia de grados de 2020, Grados individuales del 18-11-2020 y grados individuales del 10-12-2020***) la **fecha y hora definitiva para dichas ceremonias de Grado en la Sede Bogotá**, las cuales se llevarán a cabo en el Auditorio Camilo Torres de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, así:

PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS DE 2020 FECHA DE GRADO: 12 DE MAYO DE 2020	
PROGRAMA	FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Pregrado en Derecho• Doctorado en Derecho• Doctorado en Estudios Políticos Latinoamericanos• Magíster en Biociencias y Derecho• Magíster en Derecho• Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos• Magíster en Políticas Públicas• Especialización en Mercados y Políticas de Suelo en América Latina	Jueves 3 de marzo – hora: 8:00am
<ul style="list-style-type: none">• Pregrado en Ciencia Política• Especialización en Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social	Jueves 3 de marzo – hora: 10:00am
<ul style="list-style-type: none">• Especialización en Análisis de Políticas Públicas• Especialización en Derecho Administrativo	Jueves 3 de marzo – hora: 12:00m

SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS DE 2020 (fecha de grado: 12 de mayo de 2020)	
GRADOS INDIVIDUALES (fecha de grado: 18 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020)	
PROGRAMA	FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en Ciencia Política • Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos • Magíster en Políticas Públicas • Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz • Especialización en Mercados y Políticas de Suelo en América Latina 	<p>Viernes 4 de marzo – hora: 8:00am</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en Derecho • Doctorado en Derecho • Magíster en Biociencias y Derecho • Magíster en Derecho • Especialización en Instituciones Jurídico Penales 	<p>Viernes 4 de marzo – hora: 10:00am</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en Inst. Jurídico Procesales • Especialización en Derecho Administrativo • Especialización en Derecho Constitucional • Especialización en Derecho del Trabajo • Especialización en Inst. Jurídico Penales 	<p>Viernes 4 de marzo – hora: 12:00m</p>

Teniendo en cuenta que, las ceremonias se llevarán a cabo en el Auditorio Camilo Torres de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, se informa que solo se permitirá el ingreso de dos acompañantes por graduando.

De igual manera, se aclara que las Ceremonias programadas para los días 3 y 4 de marzo de 2022 corresponde **únicamente** a los programas de la Sede Bogotá, ya que las ceremonias de grados que se encuentran pendientes para los programas en Convenios se llevarán a cabo con posterioridad, y se informará la información pertinente a los correos institucionales.

Es importante aclarar que, no es posible incluir a ningún graduado de las ceremonias de 2021 que se encuentran pendientes por realizar, teniendo en cuenta que la misma se llevará a cabo en el Auditorio Camilo Torres de la Facultad y, por temas de aforo y protocolos de bioseguridad, no puede sobrepasarse el número de asistentes permitido.

Adicionalmente, la programación de dichas ceremonias es **únicamente** para aquellos egresados que no han recogido su título de manera física, lo anterior, en la medida que los egresados que ya recogieron su título en las instalaciones de la Facultad renunciaron a la participación de la ceremonia presencial.

LINEAMIENTOS

1. Protocolos y medidas de bioseguridad para el desarrollo de pruebas piloto para ceremonias de grados presenciales.

a. De conformidad con el "Protocolo de retorno gradual y seguro a actividades presenciales en los Campus y Edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia" y el IREM, los Decanos y Decanas de Facultad, o quien corresponda, estimarán el aforo máximo de los auditorios destinados a las ceremonias de grado, en coordinación con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva sede, incluyendo las áreas comunes, en concordancia con el ciclo en el que se encuentre el municipio donde se ubique la sede, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1687 del 25 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

b. Según el anexo técnico de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, el distanciamiento físico para todas las actividades de los diferentes sectores será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el auditorio. Sin embargo, los grupos familiares, según definición contenida en el Decreto 1374 de 2020, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas. Por lo tanto, podrán ubicarse juntos en el auditorio, pero manteniendo el distanciamiento físico de mínimo 1 metro, en relación con otros grupos o personas.

c. En ningún caso se debe sobrepasar el aforo establecido. Adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Se tendrá como máximo dos (2) acompañantes por cada graduando o egresado.
2. Se requerirá, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación de manera obligatoria para los asistentes al evento. La cual será verificada a través de carné o certificado digital de vacunación.
3. Para el control de aforo, los asistentes (egresado y acompañantes) se deberán registrar por medio del aplicativo "Estamos Contigo".
4. Se requerirá el uso obligatorio de tapabocas durante toda la ceremonia de grados.
5. Evitar en el momento de la entrega del diploma el contacto físico, así como durante toda la ceremonia entre miembros no familiares.
6. Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en los auditorios.

7. Se debe evitar la aglomeración de personas en zonas comunes, filas, alrededores de la Universidad y del lugar donde se va a desarrollar la ceremonia de grados, no se deberá permitir la permanencia de personas fuera del lugar y tiempo de duración de esta.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
TATIANA THIRIAT AGUDELO
Secretaria de Facultad